

sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro a 7 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—71.854.

MISLATA

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mislata y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1997, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Manuel López Lázaro y doña Inmaculada Martín Galache, en reclamación de 5.217.324 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/0209/97.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de marzo de 1998, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a este. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 2 de abril de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente, o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de pública subasta

Vivienda en primera planta alta, con fachada a la calle Tomás Sanz, puerta 3, tipo B. Tiene una superficie construida de 69,68 metros cuadrados, y útil de 57,81 metros cuadrados, con distribución interior. Linda: Frente, puerta 4 y patio de luces (que es terraza pisable, de por mitad, de esta vivienda y de la puerta 4); derecha, mirando desde la calle Quint, calle Tomás Sanz; izquierda, vivienda puerta 4, dicho patio de luces yrellano de planta, y fondo, vivienda puerta 2. Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 282, libro 77, folio 187, finca 6.506, sexta.

Valoración, a efectos de la subasta, 6.000.000 de pesetas.

Dado en Mislata a 10 de noviembre de 1997.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario.—72.123.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Ana Caballero Corredor, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Molina de Segura y su partido judicial,

Por medio del presente hace saber: Que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1997, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 56/1996, a instancia de «José Pastor Hernández, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moñino Moral, contra «Envases Europeos, Sociedad Anónima Laboral», sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca garantía del crédito hipotecario, que más adelante se describe, bajo las condiciones que igualmente se especifican; señalándose para que tenga lugar la primera el día 29 de enero de 1998; la segunda, el día 26 de febrero de 1998, y la tercera, el día 26 de marzo de 1998, todas ellas a las once treinta horas de las indicadas fechas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, número 70, primera planta, de esta ciudad.

Condiciones que regirán la celebración de las referidas subastas:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura al pie de la descripción de la finca objeto de subasta, pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca. El tipo para la segunda será el 75 por 100 del que sirvió para la primera. La tercera subasta será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera deberá consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo ante este Juzgado, juntamente con el resguardo de depósito a que se refiere la condición anterior, en cuyo escrito se hará constar que el peticionario acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, los

cuales aceptan como bastante la titulación de la finca.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Octava.—Si por error se hubiera señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, en el término de Molina de Segura, partido de la Cañada de las Eras, calle San Juan, sin número; un trozo de tierra, que ocupa una superficie de 6.905 metros 40 decímetros cuadrados, dentro de cuyo perímetro hay edificada una nave de 9 metros de frente por 18 de fondo, con cobertizos, y linda: Norte, calle Eduardo Linares y doña María García Jover; sur, calle San Juan; este, propiedad de «Envases Europeos, Sociedad Anónima Laboral», y poniente, calle de la Asunción y doña María García Jover.

Inscripción: Pendiente de inscripción.

Dado en Molina de Segura a 25 de noviembre de 1997.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—La Secretaria.—71.812.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallés (Barcelona), en el procedimiento de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 227/1995, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Verónica Trullas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.760, libro 73, de Parets del Vallés, folio 19, finca número 5.795, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2-2, el día 27 de enero de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 7.500.000 pesetas, tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de febrero de 1998, a las once horas. Para la que servirán de tipo el 75 por 100 de las